

RESOLUCIÓN No. **024**  
( **31 ENE 2019** )

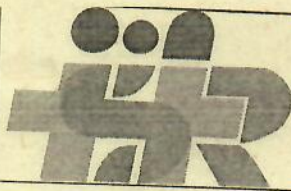
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ Y SE DETERMINAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ,**

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley, los Estatutos y.

**CONSIDERANDO:**

1. Anexo 1 - Resolución 3564 de 2015 - Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
2. Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015 - Reglamento sobre la gestión de la información pública
3. Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
4. Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública
5. Ley 57 de 1985 - Publicidad de los actos y documentos oficiales
6. Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos
7. Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
8. Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
9. Ley Estatutaria 1757 de 2015 - Promoción y protección del derecho a la participación democrática
10. Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
11. Ley estatutaria 1618 de 2013: Ejercicio pleno de las personas con discapacidad
12. Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
13. Acuerdo 03 de 2015 del Archivo General de la Nación Lineamientos generales sobre la gestión de documentos electrónicos



RESOLUCIÓN No. **024**  
( 31 ENE 2019 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ Y SE DETERMINAN OTRAS DISPOSICIONES"**

17. Ley 962 de 2005 - Racionalización de trámites y procedimientos administrativos procedimientos administrativos.
18. Decreto 1747 de 2000 - Entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales.
19. Ley 527 de 1999 - Ley de Comercio Electrónico.
20. Decreto Ley 2150 de 1995 - Suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
21. Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
22. Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales.
23. Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. Objeto.** La E.S.E. Hospital San Rafael De Fusagasugá adopta el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información en cumplimiento con la normatividad vigente en el país, que sirve de guía para el control y minimización de los de los riesgos y así proteger la privacidad de la información y los datos tanto de los procesos como de las personas vinculadas con la información de la institución.

**ARTÍCULO NOVENO. ALCANCE:** El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información es aplicable a funcionarios, colaboradores personas jurídicas vinculadas en la prestación de servicios del Hospital en su sede central, puestos y centros de salud.

**ARTÍCULO DECIMO. VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de las fechas de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

